

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 595 de 19 de julio de 2019, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

*“Por Resolución de Alcaldía número 507 de 19 de junio de 2019 se delegaron en la Junta de Gobierno y en los órganos superiores y directivos determinadas competencias del Alcalde conforme a lo previsto en el art. 124 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*En base a criterios de eficacia en la tramitación administrativa y conforme a lo previsto en el art. 124.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:***

**PRIMERO.-** Delegar, con carácter específico, en los titulares de la Coordinación General de Análisis Datos y Planificación Estratégica y la Coordinación General de Empresas Municipales y Seguimiento Presupuestario la siguiente competencia:

- La solicitud de subvención a Entes públicos.
- Resolver las solicitudes de los miembros de la Corporación de acceso a los expedientes, datos o informaciones que obren en los Servicios municipales integrados en sus respectivas Coordinaciones Generales.

**SEGUNDO.-** El régimen de delegación de competencias del Alcalde queda establecido en la Resolución número 507 de 19 de junio de 2019 y en la presente Resolución.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Sr. Coordinador General de Alcaldía.- Sr. Coordinador General de Análisis, Datos y Planificación Estratégica.- Sra. Coordinador General de Empresas Municipales y Control Presupuestario.- Sra. Directora General de Desarrollo Sostenible, Financiación y Acción Exterior.- Sra. Directora General de Innovación, Organizativa y Planificación de Recursos.- Jefe de Servicio de Planificación y Coordinación de Programas.- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico.- Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.- Jefe de Servicio de Desarrollo (Portal del Empleado).- Sr. Jefe de Servicio de Estadística.

Código Seguro De Verificación:	pLDf9CwDnNaCBDS53b6jTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	19/07/2019 14:55:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pLDf9CwDnNaCBDS53b6jTQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pLDf9CwDnNaCBDS53b6jTQ==</a>		

